

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2161/

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2048 de fecha 01.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Francisca Alejandra Gana López, cédula de identidad N° 13.717.469-3, domiciliada en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, por lo que solicita autorice aporte asistencia por un monto de \$ 70.000 para costear examen denominado Colangioresonancia. Adjunta Informe Social y Orden Médica y Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear gastos de examen Colangioresonancia, a favor de la Sra. Francisca Alejandra Gana López, cédula de identidad N° 13.717.469-3, domiciliada en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 70.000 a nombre de Sociedad de Imagenologia San Lorenzo Limitada, RUT N° 76.123.592-3.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo